



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 19 de julio de 2024

COMUNICACION N° 2024/144

Ref: Ampliación del valor nominal a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Indexadas con cupón - Serie 31, según Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 17 de julio de 2024.

Según Resolución N° 13.729 del 17 de julio de 2024.

El Banco Central del Uruguay, en su calidad de agente financiero de la República, y de conformidad con las indicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica la ampliación del monto total a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Indexadas con cupón, Serie 31, de vencimiento el 18 de enero de 2029, por hasta 1.800.000.000 (mil ochocientos millones de Unidades Indexadas).

(Las características de dicha Nota del Tesoro se encuentran disponibles en la Comunicación N° 2023/012 del 16 de enero de 2023).

Pablo Costa
Jefe de Departamento
Operaciones Monetarias